

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 12 de Abril de 2017.-
DECRETO ALC. N° 1.470/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales, Artículo 7, que establece la facultad de las municipalidades de cobrar una tarifa anual por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo; Providencia N° 1895/2017 de 21 de Marzo de 2017; Memorando N° 143/17 de 11 de Abril de 2017, del Departamento de Rentas Municipales, que adjunta los antecedentes de la patente Rol N° 206915, la cual solicita la Devolución del Cobro de Extracción de Basura de un total de \$23.115.- del primer semestre del 2017, toda vez que desde el 1° de Enero del presente, Feria Modelo, cuenta con una empresa privada que hace la extracción de basura.



DECRETO:

- 1.- Autorícese la devolución de \$23.115.- (veintitrés mil ciento quince pesos), correspondiente al valor de Extracción de Basura del primer semestre del año 2017, toda vez que desde el 1° de Enero del presente, Feria Modelo, cuenta con una empresa privada que hace la extracción de basura, y el contribuyente don Gustavo Rodrigo Villca Meguillanes, [REDACTED] e a la Patente Comercial N° 206915, hace uso de aquél servicio.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la Cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01.-
- 3.- Encárguese la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN: MUNICIPAL

JVD/jed
Distribución:
Interesado
Dir. Control
Dpto. Rentas